UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 12 de marzo de 2026.

OFICIO N° 0167 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 12/03/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. CARLA GIANELLA ORTIZ CORDOVA;** egresado del Programa de **Maestría en Gestión Pública;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 0274
Fecha: 12 MAR 2026
Hora
Recibido 12:30

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 12 de marzo de 2026

OFICIO N° 001-2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :

RESOLUCIÓN N° 0160-2026/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 11 de marzo de 2026.
RESOLUCIÓN N° 0384-2025/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 24 de junio de 2025.
RESOLUCIÓN N° 0204-2025/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 11 de abril de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis intitulada: intitulada: titulada: ***"Sistema de control interno y adquisiciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de Tumbes, 2024"***, presentada por la maestranda **Carla Gianella**: **Ortiz Córdova,** del programa de Maestría en Gestión Pública.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández
(presidente)
DNI 07700664
https://orcid.org/0000-0003-3937-2613

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los doce días del mes de marzo del dos mil veintiséis, siendo las once horas y cero minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCIÓN No 0204-2025/UNTUMBES-EPG-D** del once de abril del dos mil veinticinco, presidido por el **Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández** e integrado por el **Mg. Pedro Pablo Lavalle Dios** (**secretario**) y el **Dr. Henry Bernardo Garay Canales** (**vocal y asesor**).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Sistema de control interno y adquisiciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de Tumbes, 2024",*** presentada por la maestranda **Carla Gianella**: **Ortiz Córdova,** del programa de Maestría en Gestión Pública.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la egresada **Aprobado**. por **Unanimidad** con el calificativo de **muy bueno.**

Por lo anterior, la sustentante está expedita para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestra en Gestión Pública,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las doce horas y cinco minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 12 de marzo 2026

Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández
(presidente)
DNI 07700664
https://orcid.org/0000-0003-3937-2613

Mg. Pedro Pablo Lavalle Dios
(secretario)
DNI 00203616
https://orcid.org/0000-0002-2662-9419

Dr. Henry Bernardo Garay Canales
(vocal y asesor)
DNI 00373867
https://orcid.org/0000-0003-2323-1103

C.c
Jurado de Tesis
Interesado